



DIRECCION DE TRANSITO
Municipalidad de Chillán Viejo

**DEVOLUCIÓN DE DINERO POR SOBRE PAGO
PERMISO DE CIRCULACIÓN
VEHÍCULAR.**

DECRETO N° 6269

Chillán Viejo, 25 OCT 2021

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.
2. Las Instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales.
3. El Decreto Alcaldicio 3.720 de fecha 29/06/2021, que Reconoce Calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Andrés Del Pozo Pastene.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3.806 de fecha 22.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.

CONSIDERANDO:

- a) La orden de ingresos municipales número 1039700 de fecha cancelación 30-09-2021, donde se deposita en tesorería municipal, por concepto de permisos de circulación, depósito directo del 16-09-2021 en el cual se pagó un excedente por \$782.416, pago realizado por AGRICOLA Y GANADERA CHILLAN VIEJO, R.U.T. 87.820.600-2.
- b) La necesidad de devolver el excedente indicado en el considerando precedente a AGRICOLA Y GANADERA CHILLAN VIEJO, R.U.T. 87.820.600-2.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** la devolución del excedente, realizado por AGRICOLA Y GANADERA CHILLAN VIEJO, R.U.T. 87.820.600-2, de \$782.416.
2. **IMPÚTESE** dicha devolución a la cuenta **214.09.04** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO/OES/PMV/MVH/MMD/JPLP/jpllp.

Secretario municipal, departamento de tránsito (PCV), interesado, directora administración y finanzas

21 OCT 2021

